

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 059 -2018/SUSALUD/S

Lima, 10 ABR. 2018

VISTOS:

La Carta de renuncia de la señora Elvia Marcia Campos Zavala, el Informe N° 00173-2018/OGPER de fecha 10 de abril de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00184-2018/OGAJ de fecha 10 de abril de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 201-2016-SUSALUD/S de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó a la señora Elvia Marcia Campos Zavala en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta de vistos la señora Elvia Marcia Campos Zavala ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

Con los vistos del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por la señora **ELVIA MARCIA CAMPOS ZAVALA**, al cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Promoción de Derechos en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 10 de abril de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTÍFIQUESE la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

